DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	OCTUBRE DE 2022	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	11 %	8 %

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIANO ATEHORTUA OSORIO
DEPENDENCIA	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
CARGO	Secretario de Despacho
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	SAB-05-004-22
FECHA DE CONTRATO	22 de Abril de 2022
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD SABANETA EG 2022
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.590.985-8
PROYECTO	Modernización Física y Tecnológica de La Central de Monitoreo
VALOR	$18.968.974.917
PLAZO	Seis (6) meses de ejecución desde el inicio de actividades previsto en SECOP II.
FECHA ACTA DE INICIO	23 de mayo de 2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	23 de noviembre de 2022
ADICION	N/A
PRORROGA	Hasta 31 de Diciembre 2022
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: OTROSI N° 1 AL CONTRATO N° 05-004-22, "DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA"	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ALCANCE	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Gestionar la expedición de los permisos y licencias requeridos para la implementación del sistema.			X			
2	Realizar los estudios y diseños del Circuito Cerrado de Televisión CCTV SIES, cumpliendo como mínimo con el anexo denominado: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, el cual hace parte del presente contrato y la oferta.			X			
3	Entregar a la persona designada por el Municipio, los estudios y diseños, debidamente aprobados por la interventoría, con el fin de que la Policía Nacional autoricen mediante acta, iniciar con la fase de implementación del proyecto.			X			
4	Atender los requerimientos u observaciones que realice el municipio a través de la supervisión a los estudios y diseños y realizar los ajustes necesarios dentro del plazo pactado.			X			
5	Iniciar la fase de implementación del proyecto, previo recibo del acta de aprobación emitida por la interventoría con visto bueno de la Policía Nacional.			X			
6	Realizar la implementación del proyecto de acuerdo con los estudios y diseños aprobados.			X			
7	Solicitar por escrito, previo aval de la interventoría, al Municipio, las modificaciones a los estudios y diseños. En caso de existir mayores cantidades de ítems o imprevistos en la implementación, estas deberán ser expuestas y justificadas			X			
8	Entregar los bienes en correcto funcionamiento, completamente nuevos, no remanufacturados, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones					X	

	solicitadas, ofrecidas, contratadas y las descritas en los anexos del contrato						
9	Suministrar e instalar las protecciones necesarias según lo establecido en los estudios y diseños en el centro de monitoreo, nodos de concentración, y puntos de cámaras, contra descargas eléctricas, sobrecargas, transcientes, espurios y picos de voltaje y de corriente, adicional a las protecciones generales del sistema que sean instalados por el contratista. Si posterior a la instalación y recepción del sistema se detectan fallas aducidas a protecciones inapropiadas, el contratista las debe suministrar e instalar sin costo adicional. Si se presentan fallas o daños en los equipos por falta de protecciones, el contratista, debe realizar el cambio de los equipos, cable y elementos que pueden ser afectados sin costo adicional para el proyecto.					X	
10	Cumplir con los tiempos y actividades determinados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin.		X				
11	Garantizar en la ejecución del contrato el personal mínimo requerido, de conformidad con el anexo técnico y la oferta aprobada por el municipio, el cual hace parte integral del contrato.			X			
12	Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba de los equipos hasta obtener el recibo a satisfacción de los mismos.			X			
13	Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar fallas en su funcionamiento, siempre y cuando se haya dado buen uso, previa solicitud por escrito del municipio, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.			X			
14	Prestar el soporte e inducción a la Policía Nacional con personal calificado y con la experiencia necesaria para el exitoso desarrollo del objeto contratado.			X			
15	Realizar con mínimo diez (10) días de antelación a la fecha de entrega definitiva del proyecto, todas las pruebas de funcionamiento, a fin de garantizar su estabilidad y realizar ajustes, y minimizar los riesgos para la puesta en funcionamiento. Para lo cual se elaborará un protocolo de pruebas de común acuerdo entre las partes.					X	
16	Garantizar que el hardware entregado dentro del presente contrato, sea nuevo y fabricado conforme a los anexos del contrato, y el software última versión.					X	
17	Instalar, configurar y programar todos los equipos que serán entregados, para que operen de manera correcta.					X	
18	Realizar todas las adecuaciones locativas aprobadas en los Estudios y Diseños, en el área asignada para implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente.		X				
19	Entregar una vez terminada la instalación, los planos record de los Estudios y Diseños actualizados, donde se evidencie las adecuaciones eléctricas y civiles finales realizadas en los centros de Control y Monitoreo. Junto con los planos se entregarán informes con registro fotográfico.					X	
20	Entregar una vez terminada la instalación, la topología AS BUILT tanto del centro de control como los puntos de cámara. La información entregada incluirá planos eléctricos y electrónicos con las modificaciones hechas durante el desarrollo del proyecto (Planos Record), niveles de señal, puntos de prueba, cajas de inspección y otros elementos que se considere sean necesarios para garantizar un mantenimiento apropiado del sistema de CCTV, todo esto será entregado al finalizar la instalación.					X	
21	Entregar, las fichas técnicas, en español o inglés, de todos los equipos instalados..					X	
22	Presentar un plan de trabajo avalado por la Interventoría ajustado al tiempo de ejecución, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del Contrato, que incluya como mínimo los siguientes requerimientos: a) Acta de inicio. b) Presentación de gerente de proyecto e ingenieros residentes. c) Visita de Inicio de adecuaciones. d) Plan de Compras. e) Actividades de instalación de equipos o servicios de origen extranjero o nacional. f) Tiempos de importación. g) Canalizaciones punto de cámara. h) Instalación de acometidas eléctricas. i) Adecuación de instalaciones. j) Configuración. k) Verificación de especificaciones. l) Protocolo de pruebas. m) Entrega de manuales y planos. n) Capacitación. ñ) Acta de recepción a satisfacción, y los demás que se consideren.			X			

23	Proporcionar la capacitación técnica y de operación al personal designado por el Municipio, Ministerio del Interior y la Policía Nacional para tal fin, acerca de licencias, normas, documentos, software y hardware, de garantías, pólizas, permisos, daños y fallas.					X	
24	Proveer las garantías necesarias de los equipos y bienes entregados objeto del contrato.					X	
25	Elaborar un esquema de mantenimiento preventivo y correctivo por dos (02) años, posterior a la fecha de terminación del contrato, con tres (3) rondas preventivas por año, es decir una (01) ronda cada cuatro (04) meses, incluyendo todos los correctivos que se generen durante dicho periodo.					X	
26	Asumir los costos por los daños y/o fallas que ocasione el contratista, durante la etapa de implementación y los mantenimientos establecidos, así como aquellos que estén contemplados dentro de la cobertura y amparos de la póliza prevista en este contrato. En caso que éstas se presenten, se restablecerán al estado original.					X	
27	Garantizar que el funcionamiento del sistema implementado y en general de los bienes y equipos que lo componen, objeto de este contrato, sea continuo y sin limitaciones funcionales.					X	

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

3. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

FECHA DE PAGO **AÑO:** 2022 **MES:** SEPTIEMBRE	
NUMERO DE PLANILLA	
HONORARIOS SEGÚN CONTRATO	$999.803.326
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN LOS HONORARIOS DEL CONTRATISTA (ARL VARIA SEGÚN RIESGO)	N/A
ITEM	**VALOR**
PENSIÓN	N/A
SALUD	N/A
RIESGOS LABORALES	N/A
PARAFISCALES	N/A

4. ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES

SI	X	**NO**	

5. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	X	**NO**	
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO			

6. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

SEGUNDO PAGO: Equivalente al 27% del valor total establecido en la minuta del Otrosí No 1 al Contrato SAB-05-004-22 (**$3.678.688.400**), a cargo del recurso aportado por el Área Metropolitana del Valle de Aburra, y a la ejecución del avance del 20% de la fase II del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños (Facturas UT2, UT3, UT5)

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

MARIANO ATEHORTUA OSORIO
SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Supervisor contrato